

Organizan:



Con el apoyo de:

**PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA – 2024
EVENTO PARALELO**

**Diálogo sobre Protección Social y las Economías Informales en el marco de los
Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) en las
Américas**

**Jueves 27 de junio de 2024
Comité Olímpico Paraguayo (COP)
Salón Auditorio Luis Zubizarreta
Horario: 12h00 a 14h00**

Organizadores:

- **Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS):** es un mecanismo encargado de monitorear y evaluar la implementación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA) en los Estados que han ratificado el Protocolo. Este Grupo de Trabajo además de examinar los informes nacionales presentados por los Estados Parte, analiza los avances y desafíos en la implementación de estos derechos y formula recomendaciones para mejorar su protección y promoción.
- **Departamento de Inclusión Social (DIS) de la OEA:** el DIS es la Secretaría Técnica del GTPSS y de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) y tiene como objetivo promover la equidad, la inclusión social y el ejercicio de derechos, en particular, de las poblaciones históricamente más vulneradas y excluidas.
- **Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** es una oficina creada por la CIDH con el objetivo de fortalecer la promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el continente americano, liderando los esfuerzos de la Comisión en esta materia.
- **El Ministerio de Desarrollo Social de Paraguay:** es el ente rector y coordinador de las políticas sociales en el país, tiene como labor el diseño e implementación de políticas y programas en protección social, inclusión económica y promoción social, actualmente ocupa la vicepresidencia de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES); esta Comisión forma parte del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y tiene como fin apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia de desarrollo social, en particular para combatir la pobreza y la discriminación en el

hemisferio. El Ministerio ha venido acompañando la implementación del Plan de Acción aprobado por sus miembros el 18 de noviembre de 2022.

- **Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República de Paraguay:** es el órgano técnico operativo del Gabinete Social de la Presidencia de la República, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Apoyan:

- **Mujeres en Empleo Informal - Globalizando y Organizando (WIEGO, por sus siglas en inglés):** es una red global que busca mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras –particularmente de las mujeres– en situación de pobreza en la economía informal. Actualmente, WIEGO es una red pujante que está activa en más de 50 países.
- **Freedom House:** es una organización no gubernamental con sede en Washington D. C. y con oficinas en cerca de una docena de países. Conduce investigaciones y promueve la democracia, la libertad política y los derechos humanos.

NOTA CONCEPTUAL

La economía informal es un sector significativo en muchas sociedades, especialmente en América Latina y el Caribe, abarcando una amplia gama de actividades económicas que están fuera del alcance del Estado debido a la falta de regulación formal. Las personas trabajadoras de las economías informales enfrentan numerosos desafíos, incluyendo la vulnerabilidad a los riesgos económicos y de salud y en general no tienen garantizado el acceso a la seguridad social. En su mayoría son mujeres y personas migrantes las cuales representan más del 50% del sector laboral informal en América Latina y el Caribe. Este evento se propone abordar la necesidad de establecer mecanismos de protección social que sean inclusivos y sostenibles para mejorar las condiciones de vida de estas personas trabajadoras.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en numerosos países, el empleo informal constituye una parte considerable de la economía y del mercado laboral, y desempeña un papel crucial en la producción, creación de empleo y generación de ingresos. Sin embargo, la informalidad expone a estas personas trabajadoras a mayores riesgos de vulnerabilidad y precariedad. La informalidad afecta negativamente la suficiencia de los ingresos, la seguridad ocupacional, la salud y las condiciones de trabajo en general. En América Latina y el Caribe, al menos 140 millones de personas trabajan en la informalidad, lo que representa cerca del 50% de la fuerza laboral.

La REDESCA enfatiza la necesidad de abordar las facetas de las economías informales y alternativas, centrándose en grupos vulnerables y contextos específicos¹. Se pone de relieve la situación de sectores como las personas recicladoras, el comercio informal, las personas trabajadoras del ámbito “doméstico” o del “hogar” y la valoración del trabajo no remunerado, esencial en el ámbito del derecho al cuidado. Estos grupos, a menudo excluidos de las políticas económicas convencionales, necesitan estrategias que reconozcan su aporte a la economía y fomenten su inclusión en los sistemas de protección social. La REDESCA señala el reto que representa el empleo informal y cómo este se erige como obstáculo para los derechos laborales, la protección social, el acceso a un trabajo digno, el desarrollo inclusivo y el Estado de derecho, afectando desproporcionadamente a las mujeres.

El GTPSS también ha alertado en sus informes sobre el crecimiento de la informalidad laboral en América Latina, especialmente entre las mujeres, lo que implica que un gran porcentaje de trabajadores no tienen acceso a contratos formales, seguridad social ni protección laboral. Esta situación genera condiciones laborales precarias y, en muchos casos, vulnera los derechos laborales. Por ello, en sus recomendaciones a los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, el GTPSS ha insistido en la necesidad de adoptar medidas adecuadas y pertinentes, incluyendo programas multisectoriales a nivel local y regional, para progresivamente disminuir el aumento de la tasa de informalidad laboral.

Por su parte, el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, en su calidad de Secretaría Técnica de las Reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (REMDES) y de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), ha acompañado a los Estados Miembros en los llamados a generar programas e iniciativas que promuevan la inclusión laboral, productiva y financiera, tales como programas de empleabilidad y generación de ingresos, fomento a la formalidad y acceso a la seguridad social, desde el enfoque de la economía social y solidaria, reiterando la necesidad de tener en cuenta la libertad de asociación y el derecho fundamental del trabajo en particular para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Igualmente, esta entidad dentro de la Secretaría General de la OEA tiene la función de fungir de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

El Sistema de Protección Social de Paraguay, es una política pública construida a partir de un amplio diálogo Nacional que consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, las estrategias de intervención del sector público, constando de tres pilares básicos: i) Integración Social, vinculado a las Políticas de corte universal y selectivas orientadas a

¹[Declaración conjunta sobre la promoción de los derechos de reunión y asociación para las personas trabajadoras de la economía informal \(No. RD084/24 del 30 de abril de 2024\)](#). Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

la población en situación de pobreza, ii) Inserción Laboral y Productiva, relacionado con las Políticas de Inclusión y de Regulación Laboral y iii) Seguridad Social, vinculado a las Políticas contributivas y no contributivas. Asimismo, recientemente fue vinculada al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, con el objetivo de priorizar a los sectores menos favorecidos, el país busca avanzar hacia la protección del conjunto de la población ante riesgos o contingencias que afecten el acceso a sus derechos fundamentales en materia de educación, salud, empleo, entre otros.

Es importante destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva OC-27/21, advirtió que la economía informal representa un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos de las trabajadoras, incluidos sus derechos sindicales. Las personas trabajadoras de la economía informal frecuentemente realizan sus tareas en lugares dispersos, lo cual dificulta que se unan para construir una identidad colectiva y coordinar campañas. Adicionalmente, determinadas formas del trabajo, como es el caso de las trabajadoras y los trabajadores sexuales, y los recicladores y las recicladoras, se encuentran estigmatizadas, lo que puede provocar que las personas que realizan estas labores eviten manifestar públicamente la actividad que realizan. En este sentido, el Tribunal resalta la necesidad de que los Estados adopten medidas que faciliten la transición de las personas trabajadoras de la economía informal a la formal, y al tiempo adopten aquellas medidas positivas necesarias para lograr el pleno goce de sus derechos sindicales durante la transición, y que durante esta transición se protejan los medios de subsistencia de los trabajadores informales como una premisa obligatoria. La Corte también reconoció que la falta de reconocimiento de la relación laboral puede excluir a las personas trabajadoras de la cobertura de la legislación laboral, dificultando el ejercicio de su derecho al trabajo.

Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante su Recomendación 204 sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, emitida el 1 de junio de 2015, reconoce que la prevalencia de la economía informal impone barreras significativas para el ejercicio de los derechos laborales, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esta situación afecta negativamente la protección social, las condiciones para un trabajo decente, el desarrollo inclusivo y el Estado de derecho. Además, tiene repercusiones adversas en el desarrollo de empresas sostenibles, los ingresos fiscales y la capacidad de acción de los gobiernos, especialmente en lo relativo a políticas económicas, sociales y ambientales. Asimismo, impacta la solidez de las instituciones y la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales.

Sumado a ello, esta recomendación también identifica el importante papel que juegan/o deberían jugar los Estados en las garantías para los trabajadores informales, particularmente en la extensión de los pisos de protección social.

Objetivo

El evento tiene como objetivo promover el diálogo entre expertos/as, los representantes de los Estados Miembros de la OEA, la Sociedad Civil, Instituciones Académicas e Instituciones Públicas

Organizan:



Con el apoyo de:

de Paraguay sobre la interrelación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) con la Protección Social. Asimismo, se busca fomentar un compromiso regional para la creación de políticas que integren a esos trabajadores en los sistemas de protección social, asegurando así sus derechos.

AGENDA

11h30 Registro de Participantes

12h00 – 12h20 Palabras de apertura

Palabras del Ministro de Desarrollo Social y Coordinador del Gabinete Social de la Presidencia de la República, Don Tadeo Rojas.

Palabras de la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, Maricarmen Plata.

Palabras del Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Javier Palummo.

Palabras de la Experta Gubernamental del Paraguay en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, María José Méndez.

12h20 Panel sobre Protección Social y las Economías Informales en el marco de los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) en las Américas

Moderadora: Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la OEA

Derechos de las personas trabajadoras de las economías informales

Javier Palummo, Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Sistema de Protección Social en Paraguay, Avances y Desafíos

Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, Don Héctor Cárdenas.

Organizan:



GTPSS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL

UNIDAD
TÉCNICA DEL
GABINETE SOCIAL



Con el apoyo de:

Derecho al Trabajo en el Protocolo de San Salvador, una mirada Regional

María José Méndez, Experta Gubernamental del Paraguay en el GTPSS

Protección social en Estados Unidos, la Carta Democrática Interamericana y la Red Interamericana de Protección Social

Enrique Roig, Subsecretario Adjunto de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Protección social a trabajadores del sector informal en Colombia y Venezuela

Dionis Dávila, Director Ejecutivo de la Central Alianza Sindical Independiente de Venezuela.

La Extensión del Derecho a la Protección Social a Trabajadores en Empleo Informal

Tania Espinosa, Coordinadora del programa de leyes para Latinoamérica en Mujeres en el Empleo Informal Globalizando y Organizando (WIEGO)

El Comité de Derechos Humanos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Tania Abdo, Presidenta del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Observaciones Generales y Recomendaciones del Comité DESC en materia de Protección Social y Economía Informal

Santiago Fiorio, Experto Independiente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas.

Sesión de preguntas y respuestas

13h50

Palabras de Cierre del Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, **Don Héctor Cárdenas.**

14h00

Almuerzo